

PUNTOS PARA LA BAREMACIÓN

GRUPO A

SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS POR

1.- RENTA PER CAPITA: Ingresos de todos los miembros de la unidad familiar de Abril a Septiembre de 2020

Renta \geq a 0€ y \leq a 300,00€	10 Ptos
Renta $>$ a 300,00€ y \leq a 500,00€	8 Ptos
Renta $>$ a 500,00€ y \leq a 700,00€	6 Ptos
Renta $>$ 700,00€ y \leq a 850,00€	4 Ptos
Renta $>$ 850,00€ y \leq a 950,00€	2 Ptos
Renta Superior a 950€ (SMI).....	0 Ptos

SMI: Salario Mínimo Interprofesional para 2020: 950,00€

2.- CARGAS FAMILIARES:

Por cada hijo/a desempleado/a menor de 26 años y/o mayor discapacitado/a: 4 puntos por cada uno de ellos

3. TIEMPO EN EL DESEMPLEO:

Computará el tiempo apuntado como desempleado demandante de empleo en el SEXPE, no el tiempo sin trabajar

Por antigüedad acreditada en el SEXPE de cero a seis meses:	0,25 puntos
Por antigüedad acreditada en el SEXPE de más de seis meses a un año	0,5 puntos
Por antigüedad acreditada en el SEXPE de más de un año a dos años:	1 punto
Por antigüedad acreditada en el SEXPE de más de dos a tres años:	2 puntos
Por antigüedad acreditada en el SEXPE de más de tres años:	4 puntos

4.- POR DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE 2 puntos

GRUPO B

Por antigüedad en la demanda de empleo. Esta antigüedad viene dada por el SEXPE.

GRUPO C Auxiliares sanitarios

Por antigüedad en la demanda de empleo acreditada por vida laboral